

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

Que siendo el cultivo de maíz amarillo una importante actividad socioeconómica, es necesario apoyar el fomento y producción de este cereal y garantizar su adecuada comercialización en beneficio del agricultor ecuatoriano;

Que el maíz amarillo es la materia prima principal dentro de la cadena agroindustrial para la producción avícola, porcícola, acuícola y pecuaria en general, por consiguiente es deber del gobierno nacional estimular el desarrollo sostenido de la producción primaria garantizando un normal abastecimiento de materias primas para la industria de balanceados y su adecuada comercialización;

Que por lo antes indicado es urgente emprender acciones necesarias para cumplir con la política de precios mínimos de sustentación y evitar que los agricultores reciban un precio menor al establecido; y,

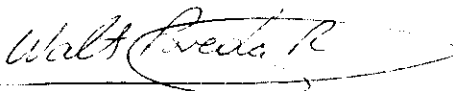
En ejercicio de las facultades que le confiere el Art. 154 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con el Artículo 17 primer inciso del Estatuto del Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva;

ACUERDA:

Art. 1.- Autorizar la exportación de 10.000 TM de maíz amarillo de producción nacional.

Art. 2.- De la ejecución del presente Acuerdo que entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, encárguese a la Subsecretaría de Direccionamiento Estratégico del Ministerio de Agricultura y Ganadería Acuacultura y Pesca.

Dado en Quito, a **07 NOV. 2008**

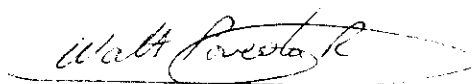

Econ. Walter Poveda Ricaurte
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA
ACUACULTURA Y PESCA

Art. 2.- De la ejecución del presente Acuerdo, encárguese el Subsecretario de
Direccionamiento Estratégico Agroproductivo.

Artículo 3.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su
suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en el Distrito Metropolitano de San Francisco de Quito, el **07 NOV. 2008**



Econ. Walter Poveda Ricaurte
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
ACUACULTURA Y PESCA